307

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 30 SEP 2021

VISTO el Expediente MGJDH-E-37675-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 12/2021 para la Adquisición de Repuesto Móvil 459 Unidad N° 1 Rio Grande S.P.P., dependiente del Servicio Penitenciario Provincial.

Que mediante Resolución D.P.S.P. N° 140/2021, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 12/2021 (Orden 9).

Que se recibió la oferta de la firma: BRIDGE S.R.L. CUIT N° 30-65908062-8 y DAR S.R.L., CUIT N° 30-71495678-3 (ordenes 16 y 19).

Que la Comisión de Preadjudicación emitió el Dictamen correspondiente conforme al artículo 56 del Decreto Provincial N° 674/11. (Orden 26).

Que dicho acto fue difundido y notificado al oferente. (Ordenes 27 al 30)

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que en fecha 12-08-21, la Comisión de Preadjudicación formuló nuevo Dictamen, en donde desestimo la oferta presentada por la firma: BRIDGE S.R.L. CUIT N° 30-65908062-8 y adjudico a la firma: DAR S.R.L., CUIT N° 30-71495678-3, el renglón N° 1 de la Contratación Directa N° 12/2021.-

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a las UC0531, 0531UG, Inciso 2 del ejercicio económico y financiero en curso.

Que a Orden 43 y 47 se ha dado intervención a la Unidad de Auditoria Interna MGJDH.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015 Artículo 18 Inciso l), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 y la Resolución de la O.P.C. N° 17/2021 y Resoluciones de la Contaduría General N° 10/2021 y

..//2

D.A.E.F
S.E.B.
J.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Ma. Daiana FREIBERGER
Secretaria de Justicia
M.G.J. y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

//..2

N° 64/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 4546/19, N° 261/20, N° 1048/20, N° 698/21 y N° 1399/21.

Por ello:

LA SECRETARIA DE JUSTICIA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Compra Directa N° 12/2021 para la adquisición de Repuesto Móvil Oficial 459 Unidad N° 1 Rio Grande, dependiente del Servicio Penitenciario Provincial.

ARTICULO 2°.- Adjudicar a la firma DAR S.R.L., CUIT N° 30-71495678-3, la totalidad de la oferta presentada la cual se compone por un monto total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 42.500,00) ajustarse a lo requerido y por no resultar oferta inconveniente para el Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las UC0531, UG0531, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN S.J N° 307 /2021.

D.A.E.F
S.E.B.
J.A.

Dra. Daiana FREIBERGER
Secretaria de Justicia
M.G.J. y DD.HH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH